



**Comisión de Legislación -Acta N°30 -18/05/22**

---

**ACTA N° 30**

En la ciudad de Artigas, a los dieciocho días de mayo de dos mil veintidós, siendo la hora 18:00 se reúne la COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, ASUNTOS INTERNOS, ASUNTOS INTERNACIONALES, TRÁNSITO Y TRANSPORTE. Actúa en la Presidencia su Titular, Edil MARCELO A. SILVA, y en la Secretaría su Titular, Edil SEBASTIÁN PAZ. Asisten los Ediles Titulares; MANUEL CARAM y GABRIELA BALBI. Ocupa la Banca del Edil Titular NICOLÁS ROMERO, el Suplente de Edil MARIO G. DOS SANTOS.

Total 5 Ediles en Sala.

Faltan con aviso los Ediles Titulares; GUILLERMO GASTEASORO y PABLO MARTINS.

***Asiste el Presidente de la Corporación, Edil Alejandro Silvera.***

Actúa en Secretaría el Oficial Administrativo I, MARIO VIOLA.

Por el Departamento de Taquigrafía las Especialistas IV; CARMEN G. PAZ y MÓNICA C. ARBIZA.

***\*El Edil Marcelo Silva*** expresa que en carpeta hay dos asuntos muy importantes para tratar, el proyecto sobre la tenencia responsable de animales y el de contaminación acústica.

Respecto al **ASUNTO N° 319/2021. EDIL NELTON BARREDA.**- Nota de fecha 8 de setiembre de 2021. Solicita que se trate en carácter de grave y urgente, el Proyecto denominado "identificación de equinos en planta urbana y suburbana".

Expresa que elaboró un proyecto donde en uno de los capítulos está contemplado el del Edil Nelton Barreda, extrajo lo que consideró mejor de los reglamentos de los distintos departamentos, y de la reglamentación que está a estudio del Senado, y de conversaciones mantenidas con integrantes de la Asociación Protectora de Animales.

Solicitó al Secretario administrativo realizara repartido a todos los integrantes de la Comisión para que tomen conocimiento del mismo a los efectos de estudiarlo, proponer modificaciones, etcétera.

***\*Propone*** que se agregue el proyecto al expediente para tratarlo en la primera reunión de Junio.

***\*Se vota: 5 en 5 Afirmativa-Unanimidad.***



**Comisión de Legislación -Acta N°30 -18/05/22**

deberá registrarse en la Intendencia de Artigas...”, quedan afuera los Municipios. En el artículo 11° dice “La Intendencia Departamental y los Municipios del departamento, por intermedio de un Médico Veterinario colocará de forma gratuita un Chip identificatorio en el cuello...” Se debe adoptar la misma redacción “Intendencia y Municipios”.

**\*El Edil Marcelo Silva** manifiesta que sí, debe decir “Intendencia Departamental y Municipios”, porque la generalidad de los artículos dicen Intendencia y Municipios.

Expresa que el artículo es una creación personal, inspirado en algunos artículos que establecen, “aquellos que justifiquen trabajar con animales”.

**\*El Edil Alejandro Silvera** expresa que el artículo 24° establece “Comuníquese e insértese en el Libro de Leyes de la Junta Departamental”. La Junta no tiene Libro de Leyes.

**\*El Edil Marcelo Silva** menciona que ese artículo fue copiado textual de la Ordenanza de Soriano. Se retira.

El decreto es una forma de normativa, tiene los mismos efectos que la ley, a nivel departamental tiene poder de ley en algunas materias ejercidas por la Constitución, pero no es igual a la ley.

**\*El Edil Alejandro Silvera** hace saber que parte final del decreto lo hace Secretaría.

**El Secretario Administrativo** hace referencia a que la redacción del texto es “Comuníquese a la Intendencia Departamental a sus efectos”.

A sus efectos quiere decir promulgación o publicación.

**\*El Edil Alejandro Silvera** respecto a la vigencia pregunta si es a partir de la promulgación o la publicación.

**\*El Edil Marcelo Silva** responde que es a partir de la promulgación.

**\*El Edil Manuel Caram** expresa que hay asuntos que corresponderían archivarlos, y otros pasarlos a los organismos correspondientes.

Solicita permiso para ir enumerándolos.

**ASUNTO N° 439/2021.- EDIL NELTON BARREDA ZORRILLA, Nota de fecha 4/11/2021.** “Por intermedio de la presente solicito que se trate como asunto de carácter grave y urgente, el tema: “Exoneración del costo de la Libreta de Conducir a aquellas personas que certifiquen haber donado sangre”.



***Comisión de Legislación -Acta N°30 -18/05/22***

**ASUNTO POR EL "0" 2/1744.-** Fragmento del Acta N° 29. Versión taquigráfica de las expresiones del Edil MANUEL CARAM en la Media Hora Previa de la sesión celebrada el día 18/11/2021 hace referencia a la posibilidad de que se construya un puerto seco en la ciudad de Bella Unión.  
***\*Se resuelve:*** mantener el presente asunto en Carpeta.

**ASUNTO POR EL "0" 2/1762.-** Fragmento del Acta N° 31. Versión taquigráfica de las expresiones del Edil DANIEL ARGAÑARAZ en la Media Hora Previa de la sesión celebrada el día 09/12/2021 referente a nota presentada a la Intendencia por vecinos de la zona delimitada por calles Treinta y Tres y Aparicio Saravia sobre el abuso de ruidos molestos por parte de algunos comercios de la ciudad de Artigas.

***\*Se resuelve:*** agregar el presente asunto a la carpeta que contiene los expedientes relacionado al proyecto sobre "Contaminación Acústica".

**ASUNTO N° 078/2022.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS.** Oficio N° 89 de fecha 16 de marzo de 2022. Contesta Oficio N° 12 por el cual solicitan información a la Comuna, respecto al uso de pirotecnia sonora. Remite fotocopia del informe del Dr. Federico García da Rosa, quien solicita elementos probatorios que constaten los hechos que se denuncian.

***\*Se resuelve*** enviar el material recibido (Video)

***\*Se vota: 5 en 5 Afirmativa-Unanimidad.***

**ASUNTO POR EL "0" 2/1789** Fragmento del Acta N° 38. Versión taquigráfica de las expresiones de la Edila CAROLINA LORENZO en la Media Hora Previa de la sesión celebrada el día 07/04/2022, referente a planteamiento de vecinos de Cerro Ejido para que la Intendencia vuelva a colaborar con la empresa Cotua con gasoil.

***\*Se resuelve:*** mantener el presente asunto en carpeta para tratarlo en oportunidad de la visita del Secretario General del Ejecutivo.

**ASUNTO POR EL "0" 2/1785.-** Fragmento del Acta N° 38. Versión taquigráfica de las expresiones del Edil GUILLERMO GASTEASORO en la Media Hora Previa de la sesión celebrada el día 07/04/2022, referente a



**Comisión de Legislación -Acta N°30 -18/05/22**

**\*Se resuelve:** mantener el presente asunto en carpeta para tratarlo en oportunidad de la visita del Secretario General del Ejecutivo.

Y se adjunte al **ASUNTO POR EL "0" 2/1789.**

**ASUNTO POR EL "0" 9251.-** Versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala por el EDIL Esc. ALEJANDRO SILVERA, solicita se realicen contactos con la Escuela de Capacitación de la Oficina Nacional del Servicio Civil, que realizan convenios con diferentes Oficinas Públicas, que posibilite el acceso a dicha capacitación a los integrantes del Cuerpo.

**\*El Edil Marcelo Silva** plantea que se retome el tema y se insista con la Oficina Nacional de Servicio Civil, para realizar las gestiones a los efectos de aclarar dudas por el tema del Cargo de la Secretaría General, un curso de técnica legislativa

**Propone** solicitar la autorización del Plenario para realizar gestiones ante la Oficina Nacional de Servicio Civil a los efectos de plantear estos temas, y considerar la realización de un convenio que posibilite la capacitación a integrantes del Cuerpo. Y se mantenga en carpeta el expediente.

**\*El Edil Caram** expresa que el Presidente de la Junta hizo referencia al tema en reuniones pasadas, considera que sería conveniente consultarle al respecto.

**Se vota la propuesta: 5 Afirmativa-Unanimidad.**

En consecuencia se eleva el siguiente informe al Plenario:

**INFORME N° 97**

La Comisión solicita al Plenario, autorización para realizar gestiones ante la Oficina Nacional de Servicio Civil a efectos de considerar la realización de algún convenio que posibilite la capacitación a integrantes del Cuerpo. Manteniendo en carpeta el expediente para su seguimiento.

**ASUNTO POR EL "0" 2/1742.** Fragmento del Acta N° 29. Versión taquigráfica de las expresiones del Suplente de Edil MARIO DOS SANTOS en la Media Hora Previa de la sesión celebrada el día 18/11/2021 referente a planteamiento para que se incrementen las actividades de prevención, especialmente para peatones y ciclistas en las rutas nacionales